



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MÍNGUEZ
16/07/2024



Ajuntament d'Alberic

Expediente núm.: 03/2024 PAB CON Quiosco situado en el Campo de Fútbol Manolo Sanchís de Alberic.

Procedimiento: Concesión Administrativa de uso Privativo de un Bien de Dominio Público por procedimiento de concurso.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto el expediente instruido para la Concesión Administrativa de uso Privativo de un Bien de Dominio Público por procedimiento de concurso situado en el Campo de Fútbol Manolo Sanchís de Alberic, registrado con el número 03/2024 PAB CON.

Visto que la actividad indicada en el expediente era la de Bar-cafetería pero que se pretende realizar el cambio de actividad a Quiosco por resultar la más adecuada a las instalaciones existentes.

A la vista de lo anterior, **DISPONGO:**

PRIMERO. Que cualquier indicación a la actividad de Bar-cafetería que figure en el expediente, se entienda referida a la actividad de Quiosco.

SEGUNDO. Rectificar tanto los Pliegos de Cláusulas Técnicas como los Pliegos de Cláusulas Administrativas teniendo en cuenta la nueva actividad y que se vuelvan a emitir los informes que resulten preceptivos.

Alberic, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde
Antonio Carratalá Mínguez
Firmado electrónicamente

El Secretario General
José Luís Arroyo Sánchez
Firmado electrónicamente

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 1 de 1
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AA AC3V N24W PWF3 K9RC

Decreto N° 815 de 16/07/2024 "Resolución cambio de actividad." - SEGRA 869428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1